

Gerona 15 de Diciembre de 1885.

Regalado por D. Enrique C. Gil
BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Director-proprietario Paciano Torres.

SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año XI.—Número. 50.

PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

Nuevamente publicadas.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

per
D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

**ALBUM CALIGRAFICO
POR BOVER.**

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 750 »

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavía.

1.ª y 2.ª parte.

ARITMÉTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

1.ª y 2.ª parte.

AGRICULTURA

por

Olivañ.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

Análisis Lógico, por LLAVIÁ.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO.

En España.	4 pesetas.
» Puerto Rico, Cuba y Filipinas.	6 »
» las Repúblicas hispano-americanas.	7 »

Todas las suscripciones se pagan por adelantado, empiezan en 1.º de Enero, y no se admiten por menos de un año.

REGALOS Á LOS SEÑORES SUSCRITORES.

En el mes de Enero recibirán todos el Almanaque Bastinos, para 1886, y en el de Diciembre aquellos que por más de seis veces hayan enviado soluciones á los ejercicios de desarrollo intelectual, una magnífica lámina con un estudio á tres crayones, selecto modelo de dibujo, de 56 centímetros de alto por 45 de ancho.



JUAN Y ANTONIO BASTINOS, EDITORES.



REVISTA INFANTIL DE INSTRUCCIÓN RECREATIVA.

REDACTORES:

D. Carlos Fontanares. D.^a Pilar Pascual de Sanjodín.
D. Juan Manuel Fontanares de Guzmán. D.^a Alicia Morales. D. Teodoro
D. Felipe Yáñez y Guzmán.

Boletín de primera enseñanza.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REGLAMENTO PARA LOS EXÁMENES DE REVÁLIDA.

(Continuación.)

9. Reducción de quebrados comunes á decimales.—Fracciones decimales exactas y periódicas.—Idem periódicas puras y periódicas mixtas.—Reglas para conocer si un quebrado común dará fracción decimal exacta.—Idem si periódica pura.—Idem si periódica mixta.—Convertir fracciones decimales en fracciones comunes.

10. Raíz de un número.—Sus clases.—Modo de indicarlas.—Cuadrado de la suma de dos números.—Regla para la extracción de la raíz cuadrada de los números enteros.—Idem de los quebrados.—Idem de los mixtos.—Cubo de la suma de dos números.—Regla para la extracción de la raíz cúbica de los números enteros.—Idem de los quebrados.—Idem de los mixtos.—Raíces inconmensurables.—Hallar el valor de una raíz cúbica inconmensurable en ménos de una parte alícuota de la unidad.

11. Razón de dos números.—Sus términos.—Proporción.—Nombres de sus términos.—Modo de indicar las razones.—Idem las proporciones.—En toda proporción el producto de los términos extremos es igual al producto de los medios.—Dados tres términos de una proporción hallar el cuarto.—Proporción continua.—Hallar un medio proporcional entre dos números.—Permutas é inversiones en los términos de una proporción.—Multiplicación ordenada de los términos de varias proporciones.

12. Sistema métrico-decimal.—Su origen.—Unidades fundamentales.—Formación de múltiplos y submúltiplos.—Múltiplos y submúltiplos de cada clase de unidades.—Medidas, pesas, etc. anteriores al sistema métrico decimal.—Escritura de medidas, pesas y monedas métricas.—Reducción de unidades de especie superior á inferior y vice-versa.—Adición y sustracción de números métrico-decimales.—Multiplicación y división de cantidades métrico-decimales.

13. Números complejos é incomplejos.—Reducción de un complejo á incomplejo de la especie inferior.—Idem á incomplejo de cualquiera de sus especies.—Reducción de un número de especie inferior á superior.—Idem un incomplejo de especie inferior á complejo.—Reducir á complejo un quebrado de especie superior, ó valuar un quebrado.—Adición, sustracción, multiplicación y división de números concretos.

14. Razón directa de dos cantidades homogéneas con otras dos correspondientes á las mismas.—Razón inversa.—Regla de tres simple y compuesta.—Idem directa é inversa.—Reglas para el planteo y resolución en cada caso.—Dividir un número dado en partes proporcionales á otros números dados.—Regla de compañía.—Sus diferentes casos y modo de resolverlos.—Regla de interés.—Sus diferentes casos y su resolución.—Regla de descuento y modo de proceder en sus diferentes casos.—Regla de aligación.—Regla conjunta.

Geometría.

15. Qué se entiende por extensión. Diferentes sentidos en que un cuerpo es extenso. Concepto científico del punto matemático, de la línea y de la superficie.—Qué se entiende por igualdad, equivalencia y semejanza de dos extensiones. Objeto de la Geometría. Su división.—División fundamental de las líneas. Idem por su dirección en el espacio. Idem por sus posiciones recíprocas.

16. Angulo. Elementos que le componen. Clasificación de los ángulos por la posición respectiva de sus lados. Igualdad de los ángulos rectos. Suma y resta de ángulos. Ángulos adyacentes. Suma de dos ángulos de esta clase, cuyos lados exteriores están en línea recta. Igualdad de los ángulos opuestos por el vértice. Relación entre la longitud de una oblicua y la distancia de su pié al de la perpendicular. Lugar geométrico de los puntos equidistantes de dos lados.

17. Triángulos. Elementos que los componen. Clasificación de los triángulos con relación á estos elementos. Casos de igualdad de triángulos cualesquiera.—Líneas paralelas. Postulado de Euclides. Consecuencias de este postulado. Línea secante ó trasversal. Ángulos que forma con las paralelas. Relación de estos ángulos. Relación entre las partes de paralelas comprendidas entre paralelas. Relación entre los ángulos de lados respectivamente perpendiculares ó paralelos.

18. Definición de la circunferencia y de las líneas y partes que se

consideran dentro de ella. Relación entre las cuerdas de una misma circunferencia ó de circunferencias iguales, según la que haya entre los arcos correspondientes.—Propiedades del diámetro perpendicular á una cuerda. Relación entre la longitud de una cuerda y su distancia al centro.—Igualdad de los arcos interceptados por dos paralelas. Propiedades de la tangente al círculo normal y oblicuas.—Tres puntos que no están en línea recta determinan una circunferencia. Punto de concurso de las tres perpendiculares levantadas á los lados de un triángulo.

19. Intersección y contacto de dos circunferencias. Posiciones relativas de dos circunferencias. Relaciones correspondientes de centros y radios.—Clasificación de los ángulos según su posición respecto de la circunferencia. Medida de los ángulos centrales de los inscritos y semi-inscritos.—Medida de los ángulos excéntricos interiores. División de un ángulo en dos, cuatro, etc. partes iguales.

20. Polígonos. Sus diversas clases atendiendo al número de lados que les forman. Valor de los ángulos interiores y exteriores de un polígono cualquiera. Diferentes clases de cuadriláteros. Propiedades del paralelógramo y de sus diagonales. Igualdad de paralelógramos.

21. Teorema fundamental de las líneas proporcionales. Propiedad de la línea recta, paralela á un lado de un triángulo y que corta á los otros dos.—Cuándo se dice que dos polígonos son semejantes. Lados homólogos. Principales casos de semejanza de triángulos. Semejanza de polígonos en general.

22. Proyección de una línea. Propiedades de la perpendicular bajada desde el vértice del ángulo recto de un triángulo rectángulo sobre la hipotenusa. Idem de la perpendicular bajada desde un punto de la circunferencia sobre el diámetro.—Relación entre los lados de un triángulo según la especie de los ángulos opuestos. Proporcionalidad de los perímetros de los polígonos semejantes.

23. Polígonos inscritos y circunscritos en una circunferencia. Valor del ángulo central de un polígono regular.—Determinar la razón numérica de la circunferencia al diámetro.

24. Teoremas fundamentales para la determinación de las áreas de las figuras planas.—Área del rectángulo, del cuadrado y de los paralelógramos en general.—Área del triángulo, del trapecio y del polígono regular.—Área del círculo, del sector, del segmento y del anillo.—Procedimiento para hallar el área de las figuras irregulares.—Trasformación de figuras planas en otras equivalentes.

Dibujo lineal.

25. Descripción y uso de los instrumentos necesarios para el dibujo geométrico.—Trazar líneas rectas, curvas, mixtas y quebradas.—Por un punto dado en una recta ó fuera de ella trazarle una perpendicular.—Por un extremo de una recta que no se puede prolongar trazar á és-

ta una perpendicular.—Dividir una recta en dos, cuatro, etc. partes iguales.—Dividir una recta en cualquier número de partes iguales.—Por un punto dado fuera de una recta trazar á ésta una perpendicular y dos, cuatro ó seis oblicuas equidistantes dos á dos del pié de la perpendicular.

26. Trazar ángulos rectos en distintas posiciones.—Trazar ángulos oblicuos de un valor determinado.—Dividir un ángulo en dos, cuatro, ocho, etc. partes iguales.—Trazar una combinación cualquiera de rectas y ángulos aplicable al dibujo ornamental.

27. Trazar triángulos rectángulos conociendo tres de los seis elementos que lo componen en todos los casos que pueden presentarse.—Trazar triángulos oblicuángulos conociendo tres de sus seis elementos.—Inscribir un triángulo equilátero en otro de la misma especie.

28. Trazar varios cuadriláteros concéntricos aumentando progresivamente la longitud de sus lados.—Inscribir un cuadrado en otro.

29. Trazar varias circunferencias concéntricas, aumentando progresivamente la longitud de sus radios.—Trazar cuatro circunferencias tangentes entre sí exteriormente.—Hacer una combinación cualquiera de arcos de círculo aplicable á la ornamentación.—Trazar una estrella de seis puntas.—Dividir una circunferencia en cuatro, ocho, diez y seis, etc. partes iguales.—Dividir una circunferencia en cualquier número de partes iguales.

30. Trazar un pentágono y un exágono regulares.—Trazar un polígono regular de cualquier número de lados.—Trazar un rosetón á gusto del examinando.—Hacer una combinación cualquiera de polígonos que represente el pavimento de un salón.

31. Dibujar una portada en medio punto.—Dibujo de un muro de sillería ó de ladrillo. Trazado de un balaustre.—Trazado de una fachada sencilla.

Agrimensura.

32. Objeto de la Agrimensura. Ciencias que le sirven de fundamento. Descripción y uso de los piquetes y los jalones.—Trazado y continuación de líneas rectas en el terreno.—Descripción y uso de la cuerda, cinta y cadena de Agrimensor.

33. Medición de líneas rectas en el terreno cuando éstas no son muy largas.—Medición de líneas de gran extensión. Descripción y uso del anteojo y de la mira.—Trazado de ángulos en el terreno. Descripción y uso de la plancheta.—Medición de los ángulos sobre el terreno. Descripción y uso de la escuadra de Agrimensor.

(*Se continuará.*)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Instrucción primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 han de ser provistas por oposición las siguientes Escuelas de la provincia de Gerona.

ESCUELAS.—*Elementales completas de niños.*—Gerona, con 1375 pesetas; Calonge, con 1100; Bagúr, Celrá, S. Estéban de Bás, S. Miguel de Culera (Port-Bou) y Viladrau, con 825.

Ayudantías.—S. Feliu de Guixols, con 800 y Hospicio provincial (Gerona), con 750.

Elementales completas de niñas.—Bagúr, Ribas y Camprodón con 825.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones:

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona dentro el término de treinta días contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia.

Barcelona 4 Diciembre de 1885.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector. El Srecretario general, Adolfo Blanch.

Crónica Provincial.

Relación por orden de mérito de las aspirantes á magisterios públicos de primera enseñanzas, vacantes en esta provincia y que se han de proveer según el concurso de Noviembre último.

Núm. 1.—D.^a Francisca Fitó y Armengou, título elemental, ha servido en propiedad la escuela pública de S. Hipólito de Boltregá con 416'75 pesetas; la de Begás, con 416'75, y actualmente sirve la de Santa Eulalia de Ronsana (Barcelona) con el mismo sueldo.—15 años, 6 meses, 16 días.—Aspira á las escuelas de Torroella de Fluviá, Vilademat ó Pont de Molins.

2.—D.^a Catalina Sala y Remus, superior, ha servido en propiedad la escuela de Belcaire con 416'75 ptas.; la de Anglés con 550; la de Puigcerdá con 550, y actualmente sirve la de Albons con 625.—4 años, 4 meses, 19 días.—Pont de Molins.

3.—D.^a Andrea Pastells y Banquells, elemental, ha servido en propiedad la escuela de Fogás de Tordera con 416'75 ptas.—4 años,

3 meses, 24 días.—Tiene oposiciones aprobadas.—Palau Sator, Pont de Molins, Vilademat ó Torroella de Fluviá.

4.—D.^a María González y Amat, elemental, ha servido en propiedad la escuela de S. Martín Sasgayolas con 416'75 ptas., y actualmente sirve la de Serchs (Barcelona) con 625 ptas.—3 años, 5 meses, 3 días.—Ha servido además en clase de interina la escuela de S. Martín de Sasgayolas y la de S. Justo Desvern, la 1.^a con 416'75 ptas., y la 2.^a con 625.—10 meses, 21 días.—Vilademat, Torroella de Fluviá ó Pont de Molins.

5.—D.^a Carmen Casadesús y Ferrusola, elemental, sirve actualmente en propiedad la escuela de Llusá (Barcelona) con 625 ptas.—3 años, 3 meses, 23 días.—Vilademat.

6.—D.^a Modesta Butiñá y Jordá, elemental, sirve actualmente en propiedad la escuela de Urtg con 625 ptas.—2 meses, 10 días.—Acredita 8 meses, 26 días de interina.—Todas.

7.—D.^a Filomena Serrat de Pujol, elemental, sirve actualmente en propiedad la escuela de Das con 625 ptas.—1 mes, 13 días.—Acredita 9 meses, 25 días de interina.—Pont de Molins ó Torroella de Fluviá.

8.—D.^a Rosa Porcallas y Carbonell, elemental, ha servido interinamente la escuela pública de S. Clemente Sasebas con 625 ptas., y acredita de servicios interinos.—1 año, 12 días.—Todas.

9.—D.^a Dolores Pou y Massaguer, elemental, ha servido interinamente la escuela de Massanas con 625 ptas.—7 meses, 26 días.—Todas.

10.—D.^a Rosa Tuñó y Arrant, elemental, ha servido interinamente la escuela de Das con 625 ptas.—5 meses, 29 días.—Todas.

11.—D.^a Raimunda Sala y Soler, elemental, acredita servicios particulares.—Todas por orden del anuncio.

12.—D.^a María Callis y Riera, elemental, no acredita servicio alguno.—Todas.

13.—D.^a Mercedes Ramonet y Concustell, elemental, no acredita servicio alguno.—Todas.

Propuesta de la Junta.

Para Torroella de Fluviá: D.^a Francisca Fitó y Armengou.

Para Pont de Molins: D.^a Catalina Sala y Remus.

Para Palau Sator: D.^a Andrea Pastells y Banquells.

Para Vilademat: D.^a María González y Amat.

Relación por orden de mérito de los aspirantes á magisterios públicos de primera enseñanza, vacantes en esta provincia, y que se han de proveer en virtud del concurso de traslado correspondiente al mes de Noviembre último.

MAESTROS.

Núm. 1.—D. Juan Pastells y Banquells, título superior, ha servido en propiedad la escuela de S. Esteban Sasroviras con 825 pesetas, y actualmente maestro auxiliar propietario de una escuela elemental de Barcelona con 1.650 ptas.—1 año, 7 meses, 10 días.—Aspira á la escuela de La Escala.

2.—D. José Juan y Sabat, elemental, ha servido en propiedad la escuela de S. Juan de Palamós, la de Fortiá, la de Castillo de Aro y actualmente la de Bâscara con 825 ptas.—27 años, 1 día.—La Escala.

3.—D. José Riera y Bigas, elemental, ha servido en propiedad la escuela de Agullana, la de Bâscara y actualmente la de S. Antonio de Calonge. Las dos primeras con 825 pesetas y la última con 625.—24 años, 8 meses, 7 días.—La Escala.

4.—D. José Cervera y Ballestá, elemental, ha servido en propiedad la escuela de Mayá, la de Capsech, la de S. Esteban de Bas, la de Massanas y actualmente la de S. Hilario Sacalm. La primera con 626 pesetas y las demás con 825.—19 años, 11 meses, 5 días.—La Escala.

5.—D. José Pascual y Domenech, elemental, ha servido de interino la escuela de S. Gervasio de Cassolas con 825 pesetas; la de Tiana con 825 ptas.—8 meses, 13 días.—Ha servido en propiedad la escuela de Caldas de Estrach, la de Vallcebre, la de Palafolls, la de Cornellá, la de S. Esteban de Castellar, la de Santa Margarita de Montbuy, y actualmente la de La Granada (Barcelona). La primera con 625 ptas.; la 2.^a, 3.^a, 4.^a y 5.^a con 825 ptas., y las dos últimas con 625 ptas.—13 años, 10 meses, 23 días.—La Escala.

6.—D. Rafael Ballester y Callol, superior, ha servido en propiedad la escuela de Massanas, y actualmente sirve la de Santa Cristina de Aro con 825 ptas.—12 años, 5 meses un día.—La Escala.

7.—D. José Bertrán y Bonet, elemental, sirve en propiedad la escuela de Camprodón con 825 ptas.—4 años, 5 meses, 15 días.—Ridaura.

8.—D. Miguel Muñoz y Oliva, superior, ha servido la escuela del Centro de Lérida con 900 pesetas, como ayudante interino.—5 años,

11 meses, 20 días.—La misma en propiedad con 900 ptas.—3 años, 10 días.—La Escala.

9.—D. Isidro Pairó y Bosch, superior, sirve en propiedad la escuela de Vallfogona con 825 ptas.—2 años, 1 mes, 6 días.—La Escala ó Ridaura.

10.—D. José Pallarés y Terrés, superior, sirve en propiedad la escuela de Oix con 825 ptas.—11 meses, 19 días.—La Escala y Santa Pau.

Propuesta de la Junta.

Para La Escala: D. Juan Pastells y Banquells.

Para Ridaura: D. José Bertrán y Bonet.

Para Santa Pau: D. José Pallarés y Terrés.

MAESTRAS.

Núm. 1.—D.^a Magdalena Matas, elemental, ha servido en propiedad la escuela de S. Gregorio, la de Vidreras, y actualmente la de Navata, ambas 825 ptas.—22 años, 7 meses, 8 días.—S. Gregorio.

2.—D.^a Isabel Fábregas y Panosa, elemental, ha servido la escuela de Castillo de Aro con 550 ptas.; la de Besalú con 550 ptas.; la de Santa Pau con 550 ptas, y actualmente sirve en comisión la de Riudellots de la Selva 625 ptas.—12 años, 11 meses, 22 días.—Además ha servido 1 año, 5 meses de interina una escuela pública de Barcelona.—Canet de Adri.

3.—D.^a Leandra Villa y Díaz, elemental, ha servido en propiedad la escuela de Udías (Santander) con 550 ptas., y actualmente la de S. Pedro de Romeral (Santander) con 825 ptas., obtenida por concurso de ascenso.—6 años, 9 meses, 2 días.—Además ha servido interinamente la de Novales (Santander) con 250 ptas.—1 año, 1 mes, 11 días.—S. Gregorio.

4.—D.^a Catalina Sanchez y Montero, superior, ha servido en propiedad la escuela de Castellanos de Villiguera con 300 ptas.; idem la de Palmada de Paldunca con 416, y actualmente sirve en propiedad la de Cespedosa (Salamanca) en virtud de oposición, con 550 ptas.—6 años, 8 meses, 29 días.—S. Aniol de Finestras ó cualquiera otra.

5.—Una Maestra con título superior que ha servido en propie-

dad varias escuelas de oposición.—4 años, 1 mes, 22 días.—S. Martín de Llémana.

6.—D.^a Salvadora Carceller y Sol, elemental, ha servido en propiedad las escuelas públicas de Ullastret y S. Cristobal de Baget con 416'75 y 825 ptas., y actualmente sirve en propiedad la escuela de Gurb (Barcelona) con 825 ptas.—3 años, 11 meses, 29 días.—Ridaura.

Propuesta de la Junta.

Para S. Gregorio: D.^a Magdalena Matas.

Para Canet de Adri: D.^a Isabel Fábregas y Panosa.

Para S. Aniol de Finestras: D.^a Catalina Sanchez y Montero.

Para S. Martín de Llémana: La que la solicita.

Para Ridaura: D.^a Salvadora Carceller y Sol.

Por concurso de ascenso.

Núm. 1.—D.^a Concepción Dagas y Puigbó, elemental, sirve actualmente en propiedad la Ayudantía de S. Feliu de Guixols con 550 ptas.—3 años, 1 día.—Rocabruna (Baget.)

Propuesta de la Junta.

Para Rocabruna (Baget): D.^a Concepción Dagas y Puigbó.

Gerona 26 de Noviembre de 1885.

* *

Al autor del escrito anónimo preguntándonos el por qué en el número anterior de EL BOLETÍN no se habían continuado las relaciones de los concursos de ascenso y traslado, debemos contestarle que mucho más nos ha extrañado á nosotros, no solo el que no calculara que era porque no podían insertarse todas á la vez para dar cabida á otro original, habiendo puesto primero la publicada por venir mejor la compaginación, sinó que para preguntar cosa de tan poca importancia se valiera del anónimo; pero con esto y todo, y por más que el escrito en cuestión parece copiado por un chiquillo que aprende á escribir, ya nos figuramos de quién es, dada la forma que el mismo reviste.

Si es que tiene deseos de leer su nombre ó el de alguna persona muy amiga, en letras de imprenta, por el presente verá que se le ha complacido.

*
* *

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores la pérdida de un antiguo é ilustrado compañero; tal es la del segundo Maestro de la Escuela Normal de Barcelona, D. Jaime Porcar y Tió, ocurrida en Tortosa, después de una penosísima enfermedad. La muerte del Sr. Porcar será muy sentida por toda el Magisterio, pues deja un gran vacío dadas las cualidades que adornaban á tan distinguido Maestro.

Enviamos nuestro sentido pésame á su desconsolada familia.

*
* *

Por el Rectorado se han concedido las permutas solicitadas por D. Rafael Jaume y D. Martín Company, Maestros de las escuelas de Portol (Marratxi) y Plá de Teresa (Marratxi); D. Francisco Terrisabris y D. Ramón Mata, Maestros de las escuelas de La Piña y S. Miguel de Campmajor, D. Sixto Perez y D. Roque Llorens, Maestros de las de Cadaqués y Ventalló, y D. Miguel Costal y D. Joaquín Costal, Maestros respectivos de las de Ullá y Saus.

*
* *

Han merecido la aprobación del Excmo. Sr. Rector los nombramientos interinos hechos por la Junta provincial de Instrucción pública á favor de D. Jaime Soler para Celrá, D. Joaquín Brugués para Dosquers y D.^a María Fita para Vilafant.

*
* *

En virtud del último concurso celebrado en esta provincia han sido nombrados D. Juan Morell para Terradas, D. Lucio Labaila para Massanas, D. Pío Rueda para Vilamalla, D. Marcelino Comas para Ullastret, D. Miguel Marmiñá para Selva de Mar, D. Angel Costal para Batet, D. Emiliano Gento para Vilamaniscle y D. Pedro Montserrat para Casavells.

*
* *

Para el cargo de Director general de Instrucción pública parece

será nombrado el Catedrático de la Universidad Central y Senador del Reino, D. Julián Calleja.

* *

Se han recibido en esta Redacción el número 12 de la interesante é instructiva revista infantil *Los Niños*, publicada por la casa editorial de los Sres. Bastinos, de Barcelona, y el cuaderno 17 de la no menos importante revista biográfica y estadística *Los Maestros de España*, que vé la luz en Pontevedra.

* *

UN PERIÓDICO GRATIS. Desde Diciembre próximo aparecerá todos los meses en Madrid un *Boletín de la Librería nacional y extranjera*, en el que se anunciarán los libros nuevos que se publiquen en Europa y América. Se enviará GRATIS á los Sres. Editores, Libreros y personas que residiendo en la península deseen conocer el movimiento bibliográfico general. Diríjase los que quieran recibirlo á la *Agencia literaria*, Claudio Coello 29, Madrid, en carta, tarjeta postal ó en nota bajo un sobre abierto, franqueándolo como impreso con $\frac{1}{4}$ de céntimo, y cuidando de escribir claramente sus señas y la provincia á que pertenezca, la localidad en donde residan. En Madrid pueden dejarse las notas en la *Librería Guttemberg*, Príncipe 14. La tirada del *Boletín* se ha fijado en 4000 ejemplares; pero se aumentará, si es necesario, para satisfacer á los que por interés ó curiosidad deseen que llegue á sus manos.

Correspondencia.

Sr. Director del BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Gerona.
Madrid, 13 de Noviembre de 1885.

Muy señor mio: Las reformas en 1.ª enseñanza deshaciendo la obra de Pidal, van más despacio de lo que se esperaba, con cuyo motivo presienten algunos, y tal vez con algo de fundamento, que será muy poco ó nada lo que se deshaga de *motu proprio*. Digo de *motu proprio*, porque tendrá que resolver el Ministerio sobre algunas instancias—protestas contra algunos de los decretos y reglamentos de Pidal. Cómo se resolverán, el tiempo lo dirá.

Por de pronto, hay una instancia—protesta contra el anuncio de las

oposiciones para la provisión de varias Escuelas de niños y niñas de Madrid, contra varios individuos del Tribunal y recordando á la vez la instancia-protesta que hay pendiente en el Ministerio de Fomento contra el Real decreto de 12 de Marzo y contra todas las disposiciones complementarias que nacen del mismo. Esta instancia tiene que resolverse con urgencia, pues sin ello no puede declararse constituido el Tribunal ni pueden celebrarse las oposiciones.

*
* *

Ya sabrá V. que ha sido nombrado Director general de Instrucción pública D. Julián Calleja, que tan buena campaña hizo en el Senado contra los defensores de Pidal y en favor de los que éste calificara de *séres inverosímiles*. Sentiríamos que defraudara las esperanzas que nos hiciera concebir, dados sus antecedentes.

*
* *

Ha sido nombrado Inspector-médico-jefe de las Escuelas de Madrid D. Sandalio Saiz Campillo.

No acepta la plaza de inspector interino de Guadalajara D. Higinio Gargallo, Maestro de Brihuega.

El Corresponsal.

APUNTES PARA UNA OBRA
DE
PEDAGOGIA,

POR EL

DR. BERRA,

obra premiada en Buenos-Aires,

consta de un tomo 4.º mayor de cerca 800 páginas, á la rústica y cuesta 58 reales en esta ciudad y 60 remesándose por correo.

De venta en esta Imprenta y Librería.

MAPA DE LAS ISLAS ESPAÑOLAS.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

DE LAS ISLAS CAROLINAS, ARCHIPIÉLAGO DE MARSHALL Y GILBERT.

Un pliego marquilla. Véndese en la librería de Torres, Gerona á 15 céntimos el ejemplar.

Prospecto para 1886.

ESTA Revista tendrá este año, cuarto de su publicación, igual forma y carácter que en 1885. Los cuentos, narraciones é historietas irán alternando con amenas lecciones de historia, geografía, geometría, ciencias naturales y otros conocimientos útiles, con su natural complemento de ejercicios de desarrollo intelectual y recreos infantiles; cooperando así Los Niños á ampliar y recordar lo aprendido en la Escuela, en forma agradable, pero siempre en sentido moral é instructivo.

Saldrá este periódico el día 1.º de cada mes, en el tamaño y papel de este prospecto, constará de 16 páginas, y será profusamente ilustrado con muchos y buenos grabados.



Se suscribe en Barcelona en la librería de sus editores **Juan y Antonio Bastinos**, en las principales librerías de la Península y Ultramar, y por medio de los directores de periódicos profesionales, Escuelas, Colegios y Seminarios.

ELEMENTOS
DE
TENEDURÍA DE LIBROS

PARA USO
DE LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DE PRIMERA ENSEÑANZA
POR
D. AGUSTIN RIUS.

1 tomo 8.º en cartonné.

NOCIONES
de
GRAMÁTICA CASTELLANA

Arreglada según las reformas de la Academia
por

D. FRANCISCO LOPERENA.

Profesor Normal.

La más completa, práctica y útil para las escuelas primarias, que se ha publicado hasta el día.

De venta en la imprenta de este Boletín.

CANTOS ESCOLARES

PARA LAS ESCUELAS ELEMENTALES Y DE PÁRVULOS.

LETRA Y MÚSICA
DE

D. PEDRO ARNÓ,

forma un tomo de 80 páginas en 4.º de buena y clara impresión, con su parte de música correspondiente á cada composición en verso, y cuesta solo

2 pesetas,

hallándose de venta en esta librería.

DICCIONARIO MANUAL

DE VOCES DE DUDOSA ORTOGRAFÍA EN LA LENGUA CASTELLANA
por

DON FRANCISCO GARVAJAL.

Este librito que consta de 130 páginas cuesta solo 1'25 pesetas
hallándose de venta en esta librería.

COLECCIÓN
de
VOCABLOS Y MODISMOS INCORRECTOS Y VICIOSOS,
usados por los catalanes cuando hablan el castellano,
por
DON JOAQUIN CASANOVAS.

1.^a edición, 80 páginas, 1 peseta.

2.^a edición, 357 páginas, 4 pesetas.

LA CALIGRAFÍA METÓDICA.

COLECCIÓN DE CARTAPACIOS PARA APRENDER Á ESCRIBIR.

Véndense en la librería de P. Torres, Gerona, Constitución 9.

Consta de 8 cuadernos al precio de medio real cada uno; al por Mayor, se hacen considerables rebajas.

EL CONSULTOR DEL FABRICANTE DE JABONES,
por
DON FERNANDO CANDIAL MARTINEZ.

Agotadas en poco tiempo dos numerosas ediciones, se ha impreso y puesto á la venta la tercera al precio de 12 pesetas el ejemplar, encuadernado.

De venta en la librería de Torres.

CARTAPACIOS

GRAN SURTIDO.

Pautado azul - Iturzaeta
con cubierta, á 12 rs. 100
—De los de Escritura Me-
tódica gráficos, compuesto

de ocho números ó grados, á 20 rs. 100.—Caracter Inglés, redondilla y gótico, gráficos, á 30 reales 100.